

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6721 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 344/13 seguido en este órgano judicial a instancia de Unificación de Telecomunicaciones, S.A.L., por auto de 2-02-14, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 344/13, en el que figuraba como concursada Unificación de Telecomunicaciones, S.A.L. al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 2 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140007664-1